

## Centro de Innovación y Liderazgo

**b). Los programas sociales, de estímulos, apoyos y subsidios que operen los Entes Públicos y que estén dirigidos a apoyar a determinadas personas y grupos sociales, deberán señalar:**

Desglose:

1. Nombre o denominación del programa;	<b>Incubación de Empresas, Organización y Desarrollo Empresarial</b>
2. El Ente Público, y en su caso, la unidad administrativa que lo otorgue o administre;	Universidad Autónoma del Carmen en el Centro de Innovación y Liderazgo
3. El diseño general del programa;	Otorgar Servicios de Incubación de Microempresas (Incubadora)
4. La población objetivo o beneficiaria, así como el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o la razón o denominación social de las personas morales beneficiarias;	Hombre o mujer, estudiante y/o egresado de la UNACAR; emprendedor y/o empresario. Así como habitante de zonas urbanas o rurales que vivan en situación de pobreza o escasos recursos, mayores de 18 años que sepan leer, escribir, multiplicar, dividir que conozca y practique un oficio y/o actividad productiva la cual constituya su principal fuente de ingresos; que no cuente con estudios académicos superiores a nivel de secundaria
5. Los criterios de acceso;	Hombre o mujer, estudiante y/o egresado de la UNACAR; emprendedor y/o empresario. Hombre o mujer, habitante de zonas urbanas o rurales, mayores de 18 años que sepan leer, escribir, multiplicar, dividir que conozca y practique un oficio y/o actividad productiva la cual constituya su principal fuente de ingresos; con estudios académicos máximo de secundaria
6. El período para el cual se otorgaron;	
7. Los montos asignados; y	
8. Los resultados e informes sobre el desarrollo y ejecución de los programas.	